

1500

2024-2025 YDACS DE LOCALIZACION

[Faint circular stamp]

THE LIBRARY OF THE
UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible]

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible]A large grid of graph paper. It consists of a 10x10 grid of larger squares, which is further divided into a 100x100 grid of smaller squares. The word "GRAPH" is printed vertically on the left side of the grid.

2. 117850 87000 200000
1000000 1000000
1000000 1000000

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSOBERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	Efecto de la posesión	
☐	Lambiano Flores Santos Miguel		1303855936	47-A	2108112
☐	Paving Rosalva Mileny Adelitta		1305900199		

MATERIALS The study was conducted at the Pabon-Garcia railway of Colombia.

[illegible][illegible]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE PROVIDENCIA DE ADSCRIPCION.

Otorgada por LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA.

A favor de SEÑOR JATTON MENDEL ZAPATA FLORES.

Cuántia USD \$ 10.75

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro EXAMEN No. 2013.15.026195-67

Manta, a 13 de AGOSTO de 2013



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00689

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL PARAISO
UBICADO EN S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0376 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 26 de Abril del 2013 a las 12:03:45 VISTOS.- ZAMBRANO FLORES SANTOS MIGUEL, PACHAY POSLIGUA MIREYA ADELITA con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1303835936, 1305902197 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) Interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00689, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: EL PARAISO

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0376 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón el

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0376 HAS	\$ 10.75
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.75

SON: DIEZ DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS.

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petitionerio(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1919	17-Sep-2012	\$ 10.75

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.75

Nº 0085200



6. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: ZAMBRANO FLORES SANTOS MIGUEL PACHAY POSLIGUA MIREYA ADELITA el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el Informe de linderación No. S/N de fecha ENERO-2012 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE MAYRA SANTANA ZAMBRANO EN 36.90 M RUMBO S 78 21 23 E.

SUR: LOTE DE MARIA ZAMBRANO FLORES EN 33.30 M RUMBO N 78 21 23 W.

ESTE: LOTE DE EDISON VERA MORALES EN 7.60 M RUMBO S 7 45 55 W LOTE DE AQUILES GARCIA PACHAY EN 3.60 M RUMBO N 78 26 24 W LOTE DE AQUILES GARCIA PACHAY EN 2.90 M RUMBO S 7 56 4 W.

OESTE: CON CALLE PRINCIPAL SIGUIENDO SU TRAZADO EN 10.50 M.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00689 EXPEDIENTE No.: 1304M00689

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: EL PARAISO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0376 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE...

Nº 0085200



ZAMBRANO FLORES SANTOS MIGUEL PACHAY POSLIGUA MIREYA ADELITA

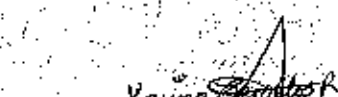
1304M00689


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

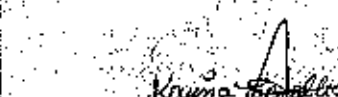

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaria de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 186 Tomo No. 5100
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTO VIEJO MANABI

Certifico. Que es el
copla del original



 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1
--	---

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	8922
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ZAMBRANO FLORES SANTOS MIGUEL		
	PACHAY POSLIGUA MIREYA ADELITA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0375	HAS.	COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	EL PARAISO	1	617147,62	9890790,53
TOPOGRAFIA	PLANO	50	ONDULADO	50	QUEBRADO	ALTITUD 7 6 617146,20 9890789,13
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA					
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS					
				DATUM:	PSAD-56	
				ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

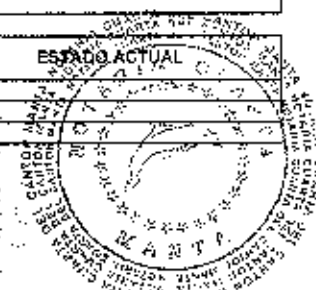
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
Si	0,0375		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL



ZONIFICACIÓN Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0376	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MECIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

S 42
ZAMBRANO FLORES SANTOS MIGUEL
1303636938

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es válido en todas sus partes

1308787280



Mirella Pachay Posligua
PACHAY POSLIGUA MIREYA ADELITA
1305902197

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
PORTO WESO, MANABI
Certifico: Que es fiel
copia del original

FECHA: 11/09/2012

CIUDADANIA 130383593-6
 ZAMBRANO FLORES SANTOS MIGUEL
 MANABI-MANTA/SAN LORENZO
 27-ABR-1960
 001-0023 00097 N
 MANABI/MANTA
 MANTA 1960



342

ECUATORIANA***** 1133XA1422
 MIREYA ADELITA PACHAY PACHAY
 PRIMARIA PESCADOR
 ANSEL ZAMBRANO
 ESCUELA FLORES
 MANTA 31/03/2009
 31/03/2021
 REN 1088528



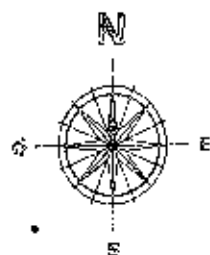
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

349-0002 1303835936
 NUMERO CEDULA
 ZAMBRANO FLORES SANTOS MIGUEL

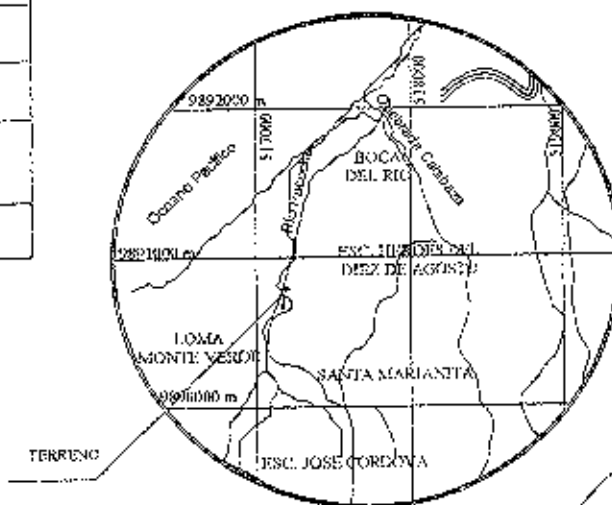
MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTON
 SANTA MARIANA ZONA
 PARROQUIA
 EL PRESIDENTE (R) DE LA JUNTA



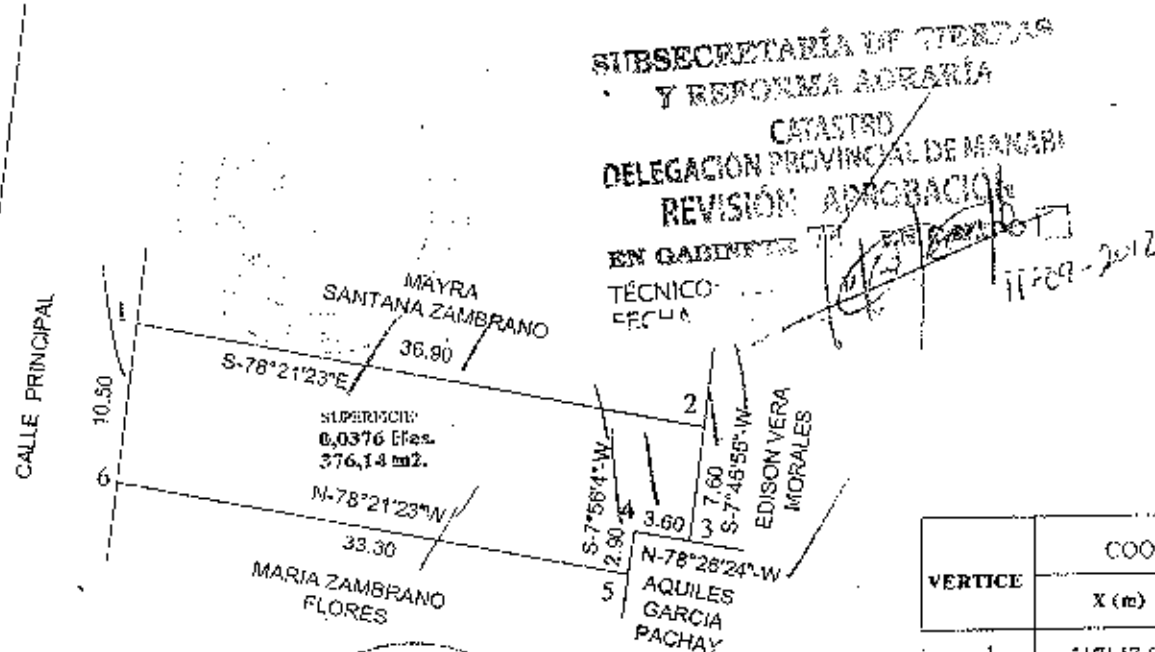
RT:	Lote de Mayra Santana Zambrano en 36.90 m, Rumbo S-78°21'23"-E
R:	Lote de Maria Zambrano Flores en 33.30 m, Rumbo N-78°21'23"-W
TE:	Lote de Edison Vera Morales en 7.60 m, Rumbo S-7°45'55"-W Lote de Aquiles Garcia Pachay en 3.60 m, Rumbo N-78°26'24"-W Lote de Aquiles Garcia Pachay en 2.90 m, Rumbo S-7°56'4"-W
STE:	Con la Calle Principal, siguiendo su trazado en 10.50 m.



Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
 Proyecto de Localización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano
 EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐
 TÉCNICO: Silvia Soriano
 FECHA: 18 Febrero 2013



UBICACION — ESCALA 1:50,000
 CARTA TOPOGRAFICA: SAN MATEO (Chacras de Manta)
 CODIGO: MIII - E3. 3491 - III



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
 Y REFORMA AGRARIA
 PORTO VIEJO - MANABÍ
 Certifico: Que es fiel
 copia del original

VERTICE	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	517147.62	9890790.53
2	517183.76	9890783.69
3	517182.73	9890775.56
4	517179.21	9890776.28
5	517178.81	9890773.41
6	517146.20	9890780.15

NOMBRE:		ZAMBRANO FLORES SANTOS MIGUEL PACHAY POSLIGUA MIREYA ADELITA.		Datos tomados con GPS Datum: PSA D86 Proyección: UTM Zona: 18 SUR	
PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	SECTOR:		
MANABÍ	MANTA	SANTA MARIANTA	EL PARAISO		
FECHA:	ESCALA:	SUPERFICIE:	PROPIETARIO:	LEVANTADO Y DIBUJADO:	
NERO - 2012	1:500	0.0376 Hect. 376.14 m2.	 ZAMBRANO FLORES SANTOS MIGUEL PACHAY POSLIGUA MIREYA ADELITA	 ALEX SANTOS BRIONES Reg. Prof. CAS N-131	

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION

ESTAS 07 FOLIOS CONTIENEN

RECORDADOS POR EL

CODIGO NUMERICO : 2013.13.08.04.P5547 Elsy Cedeño Menéndez

... QUE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DE LA NOTARÍA A MI CARGO, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN SIGNADA CON EL NUMERO 1304M00689, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR EL PARAISO, PARROQUIA SANTA MARIANITA, DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA POR LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA, A FAVOR DEL SEÑOR ZAMBRANO FLORES SANTOS MIGUEL Y PACHAY POSLIGUA MIREYA ADELITA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO CORRESPONDIENTE PARA SU INSCRIPCION, QUE FIRMO Y SELLO EN MANTA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL 2013.- ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA (E) DEL CANTON MANTA.-



Notaria Pública Cuarta Encargada
Elsy Cedeño Menéndez

